



**SOCIEDAD MUNICIPAL AGUAS DE BURGOS S.A.**

**Expediente de contratación nº 008/2024**

---

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE  
REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE  
ÁRIDO CALIZO Y OTROS, PARA LA REALIZACIÓN DE  
OBRAS DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL AGUAS DE  
BURGOS S.A.,**

**Burgos, febrero de 2024**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ÁRIDO CALIZO Y MATERIALES DE PAVIMENTACION, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE AGUAS DE BURGOS. (Expte. 008/2024)**

**1. LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS A SUMINISTRAR, Y LOS PRECIOS DE REFERENCIA SON:**

CONCEPTO Norma UNE 146901:2018	DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	UD	PRECIO (euros/tn) SIN IVA
<b>Aridos Calizos</b>				
AF-T-0/6-C	Arena Caliza 0/6	Arena procedentes de trituracion de piedra de cantera o grava natural caliza del huso 0/5.	tn	9,63 €/t
AG-T-6/12-C	Gravilla Caliza 6-12	Garbancillo procedente de machaqueo de piedras de canteras calizas en husos 6/12	tn	10,06 €/t
AG-T-12/20-C	Gravilla Caliza 12-20	Áridos grueso procedentes de trituracion de piedara de canteras calizas de fraccion granulometrica dentro del huso 12/20.	tn	10,06 €/t
AG-T-20/32-C	Grava Caliza 20-32	Grava gruesa procedentes de trituracion de piedara de canteras calizas de fraccion granulometrica dentro del huso 20/32.	tn	10,06 €/t
AG-T-40/80-C	Macadam Calizo 40-80	Macadam procedentes de trituracion de piedara de canteras calizas de fraccion granulometrica dentro del huso 40/80.	tn	9,52 €/t
AG-T-0/20-C	Zahorra Artificial ZA-20	Zahorra artificial proveniente del machaqueo de piedra de cantera caliza, la curva granulométrica sera continua y se ajustará a los husos granulométricos establecidos en el PG-3.	tn	9,02 €/t
AG-T-0/32-C	Zahorra Artificial ZA-25	Zahorra artificial proveniente del machaqueo de piedra de cantera caliza, la curva granulométrica sera continua y se ajustará a los husos granulométricos establecidos en el PG-3.	tn	8,92 €/t
AG-M-0/40-C	Detritus cantera 0-40	Detritus de cantera para uso como suelo seleccionado en terraplenes y rellenos, procedente de piedra caliza sea triturada, rodado o mixta con granulometria 0/40.	tn	7,28 €/t
AG-R-40/80-C	Piedra en rama 40-80	Material petrero sin alteracion apreciable, rodado, para formacion de pedraplenes.	tn	7,76 €/t
	Piedra escollera >50	Material petrero sin alteracion apreciable, rodado, para formacion de escollera, piedras rugosas y compactas con tamaño minimo 50 cm con densidad minima de la piedra 2500 Kg/m3.	tn	15,62 €/t
<b>Aridos Siliceos</b>				
AF-R-0/4-S-L	Arena lavada 0/4	Arena Silicea Lavada con fraccion granulometrica en el huso 0/4.	tn	9,87 €/t
AF-R-0/4-S	Arena de mina 0/4	Arena de Mina adecuadamente cribada de fraccion granulometrica dentro del huso 0/4	tn	8,27 €/t
AG-R-4/10-S-L	Gravilla Silicea 4/10	Gravilla silicea lavada con fraccion granulometrica en el husos 4/10	tn	11,50 €/t
<b>Complementos</b>				
Transporte	Transporte en camion dumper o camion Bañera.	Transporte del material a obra de Aguas de Burgos o a alguna de las instalaciones de Aguas de Burgos. Incluye la descarga del material. Precio por tonelada a añadir al coste del material.	tn	3,75 €/t



## **2. PRECIO**

En el precio unitario está incluido el material, su carga en planta, en cantera o en el punto de suministro comprometido por el licitador en la ciudad de Burgos o en cualquiera de sus Polígonos Industriales.

En este último caso, se otorgarán al licitador que ofrezca esta posibilidad, los **10 puntos** a los que se refiere el apartado 2º de la Cláusula 6ª del Pliego de Condiciones Administrativas.

## **3. JUSTIFICACIÓN DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO**

Para cada producto será necesario indicar conforme a que norma aplica su fabricación y aportar marcado CE o certificado de conformidad al control de producción.

Para cada producto se aportará justificación sobre los usos para los que es conforme (EN 12620 A Hormigón / EN 13139 A Mortero / EN 13242 A capas granulares firmes).

Para cada producto se aportará ficha de valores típicos y granulometría típica, conforme a normas anteriores.

## **4. PLAZO DE ENTREGA**

El suministro de los productos se efectuará previo pedido cuando se trate de suministros ubicados en planta con destino a alguna de las dependencias de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A., en un plazo nunca superior a 24 horas.

Para los pequeños suministros a recoger en el punto ofertado por el licitador, el plazo de recogida será inmediato.

Burgos, febrero de 2024

